

IM

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES



SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION

11-13874

TÍTULO: **DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA RUEDA TRASERA DE MOTOCICLETAS.**

CLASIFICACIÓN:

SOLICITANTE: **GUILLERMO JIMENEZ ACEVEDO**

DOMICILIO: **BOGOTA - CUNDINAMARCA**

APODERADO: **JUAN ANDRÉS ZARAMA MEDINA**

Bogotá, D.C., Febrero 7 de 2011

9.26



No. 11-013874- -00000-0000

Fecha: 2011-02-07 16:26:50 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 22

**FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3**

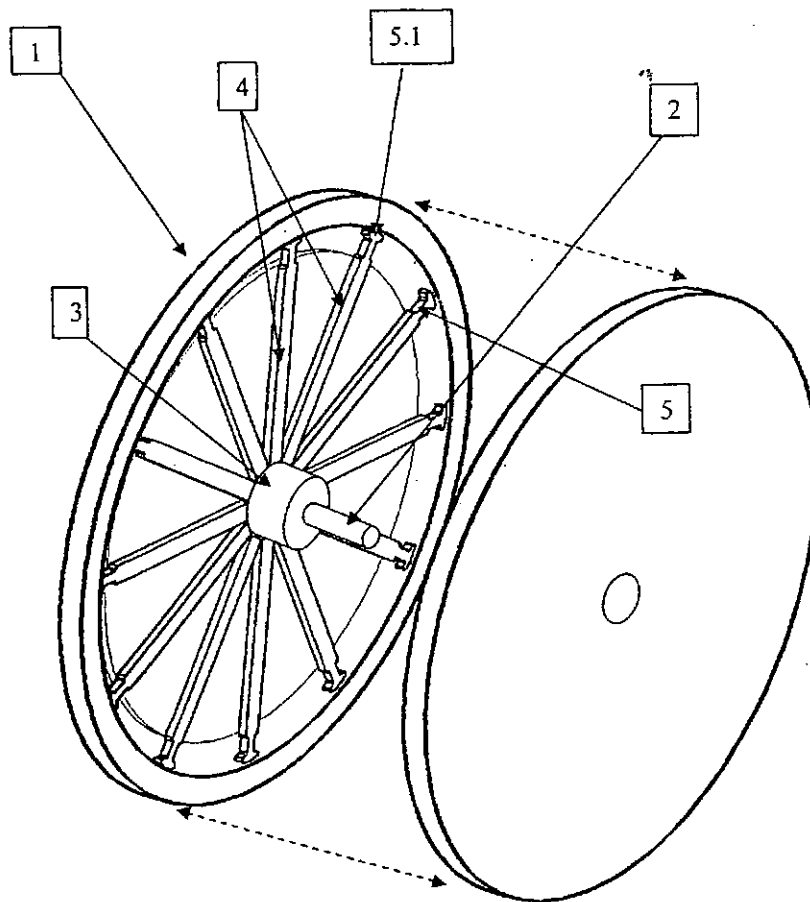
1) SOLICITUD DE:			
☒ Patente de invención		☐ Patente de Modelo de Utilidad	
2) SOLICITANTE (71)	Nombre: GUILLERMO JIMENEZ ACEVEDO Dirección CRA. 9 No. 61-81 Of. 402 Teléfono: 2111022 Fax:2170515 E. Mail: Domicilio: BOGOTA	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NIT: ☐ C.E. ☐ OTRO ☐ NÚMERO 17.183.349 Btá.	
3) REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: JUAN ANDRES ZARAMA M. Dirección: CRA. 9 No. 61-81 OF. 402 Bogotá D.C. Teléfono: 2111022 Fax:2170515 E. Mail: jazarama@etb.net.co	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT: ☐ C.E. ☐ OTRO ☐ NÚMERO: 12.967.088 TP: 46239	
4) INVENTOR (ES)	Nombre: GUILLERMO JIMENEZ ACEVEDO Dirección: Cra. 9 No. 61-81 Of. 402 Teléfono 2111022 Fax: 2170515 E. Mail: Domicilio: BOGOTA	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NIT: ☐ C.E. ☐ OTRO ☐ NÚMERO 17.183.349	
5) Título (54) DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA RUEDA TRASERA DE MOTOCICLETAS.			
6) Clasificación internacional (51) 7 B62K 11/04			
7) PRIORIDAD	33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
SI ☐ NO ☒			
8) Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☒			
9) Comprobante de pago N°. _____ Fecha _____			

10)

ANEXOS

- ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☐ Poderes, si fuera el caso
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☐ Descripción de la invención
- ☐ Una o más reivindicaciones
- ☐ Dibujos y /o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12 x 12 y 6 x 6 cm

11) FIGURA CARACTERÍSTICA:



12)

NOMBRE: JUAN ANDRES ZARAMA MEDINA

FIRMA

[Handwritten signature of Juan Andres Zarama Medina]

C.C. 12.967.088 de Pasto TP 46239 CSJ

DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA RUEDA TRASERA DE
MOTOCICLETAS

RESUMEN-OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION

La presente invención se desarrolla en el campo de la mecánica. Más específicamente, la presente invención se relaciona con un novedoso dispositivo para equilibrar la rueda trasera de vehículos de dos ruedas, tales como motocicletas, cuando estos se encuentran en posición de reposo con el motor encendido, antes de accionar el embrague. Particularmente, el dispositivo de la presente invención se caracteriza porque permite lograr la estabilización de los vehículos de dos ruedas sin la ayuda de soportes o dispositivos reposapiés, lo cual no había sido posible hasta el momento en el estado de la técnica. Por lo general, la forma de mantener en equilibrio las motocicletas cuando están en reposo y con el motor encendido es cuando el usuario emplea sus pies para apoyarse en el piso; ó mediante la ayuda de un dispositivo de reposapiés instalado en la parte inferior de la motocicleta. El dispositivo de la presente invención permite mantener una motocicleta en estado de equilibrio cuando ésta no se encuentra en movimiento pero con el motor encendido, sin necesidad de dispositivos descansa pies o que el usuario tenga que apoyarse con los pies. Además, el dispositivo de la presente invención es sencillo, económico y se adapta a cualquier rueda de vehículos de dos ruedas.

DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA RUEDA TRASERA DE MOTOCICLETAS

CAMPO DE LA INVENCION

La presente invención se desarrolla en el campo de la ingeniería mecánica, y particularmente se relaciona con un novedoso dispositivo que permite la estabilización de vehículos de dos ruedas, como las motocicletas, cuando estos se encuentran en estado de reposo, lo cual facilita significativamente el uso de la motocicleta puesto que el usuario no necesita emplear sus pies o palancas reposapiés para lograr el equilibrio de la misma cuando el motor se encuentra encendido, antes de accionar el embrague.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Es bien sabido en el estado de la técnica que las motocicletas requieren de elementos o ayudas en ciertas circunstancias, como por ejemplo, una situación de frenado, para mantener el equilibrio de la motocicleta cuando el motor está funcionando. En efecto, los usuarios de las motocicletas siempre tienen que acudir a apoyar sus pies para que la motocicleta no pierda el equilibrio en una situación de frenado, por ejemplo en un semáforo. Otra forma de lograr el equilibrio de la motocicleta durante una situación de reposo y con el motor encendido es mediante el uso de un dispositivo descansa pies instalado en la parte inferior de la misma. Este dispositivo se asemeja a una pequeña barra plegable dispuesta sobre la motocicleta, la cual se estira manualmente por parte del usuario cuando la motocicleta está en reposo.

Aunque en el estado de la técnica no se conocen dispositivos para lograr el equilibrio de las motocicletas cuando el motor está encendido antes de accionar el embrague, es bien sabido que lo más cercano al dispositivo de la presente invención es un sistema de embrague centrifugado.

De esta manera, es claro que aún existe en el estado de la técnica la urgente necesidad de un novedoso dispositivo o sistema para la estabilización de las ruedas de un vehículo de dos ruedas cuando se encuentra en reposo y encendido, sin alterar la efectividad y seguridad de la frenada, fácil de instalar, que permita una reducción significativa en los costos de compra, y que, finalmente, preserve la originalidad de la motocicleta.

DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

El dispositivo estabilizador para la rueda trasera de vehículos de dos ruedas acorde con la presente invención, se puede comprender mejor si se hace referencia a las Figuras acompañantes:

La Figura 1 es una vista plana desde la parte frontal del dispositivo estabilizador de rueda trasera para una motocicleta de acuerdo con la presente invención.

La Figura 2 es una vista plana desde atrás del dispositivo estabilizador de rueda trasera para una motocicleta como el ilustrado en la Figura 1.

La Figura 3 es una vista plana desde arriba del dispositivo estabilizador de rueda trasera para una motocicleta como el ilustrado en la Figura 1, siendo las vistas plana desde abajo, desde el lado derecho y desde el lado izquierdo imágenes refleja del mismo.

La Figura 4 es una vista en perspectiva despiezada de los componentes del dispositivo estabilizador de rueda trasera para una motocicleta como el ilustrado en la Figura 1.

La Figura 5 es una vista plana que ilustra el dispositivo estabilizador de rueda trasera para una motocicleta como el ilustrado en la Figura 1, cuando es instalado en la rueda de una motocicleta mostrada en líneas discontinuas.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

La siguiente es una descripción de la mejor forma de llevar a cabo la invención para lograr la obtención del dispositivo estabilizador de rueda trasera para vehículos de dos ruedas, particularmente motocicletas, con el cual se superan los inconvenientes técnicos de inestabilidad de dichos vehículos cuando se encuentran con el motor encendido, antes de accionar el embrague.

Por consiguiente, la presente invención proporciona un primer objeto que corresponde a un dispositivo estabilizador de rueda trasera para vehículos de dos ruedas, caracterizado porque consiste de un elemento circular dispuesto a manera de accesorio interno a la rueda trasera del vehículo que está compuesto por un eje de fijación para la rueda y sobre el cual se acopla otro eje tubular sobre el cual se proyectan una serie de radios tubulares, en donde cada uno de estos radios tubulares está provisto con un mecanismo de embolo o varilla que está provisto con una punta soldada en el extremo, a dicha punta se fija un elemento de asbesto sobre su superficie, el cual va a hacer el contacto con el interior de la rueda a manera de campana.

En una realización preferida de la presente invención, el dispositivo estabilizador de rueda trasera para vehículos de dos ruedas se caracteriza porque el eje tubular proyecta 8 a 20 radios tubulares.

En una realización preferida de la presente invención, el dispositivo estabilizador de rueda trasera para vehículos de dos ruedas se caracteriza porque el eje tubular proyecta 10 a 18 radios tubulares.

En una realización preferida de la presente invención, el dispositivo estabilizador de rueda trasera para vehículos de dos ruedas se caracteriza porque el eje tubular proyecta 12 a 16 radios tubulares.

En una realización preferida de la presente invención, el dispositivo estabilizador de rueda trasera para vehículos de dos ruedas se caracteriza porque el eje tubular proyecta 14 a 15 radios tubulares.

En una realización preferida de la presente invención, el dispositivo estabilizador de rueda trasera para vehículos de dos ruedas se caracteriza porque el eje tubular proyecta 12 radios tubulares.

En una realización preferida de la presente invención, el dispositivo estabilizador de rueda trasera para vehículos de dos ruedas se caracteriza porque el eje tubular proyecta 10 radios tubulares.

En una realización preferida de la presente invención, el dispositivo estabilizador de rueda trasera para vehículos de dos ruedas se caracteriza porque los radios tubulares proyectados por el eje tubular son metálicos.

COMPONENTES ESTRUCTURALES

El dispositivo estabilizador de rueda trasera para motocicletas de la presente invención está conformado por componentes sencillos y característicos, los cuales están dispuestos de manera específica para permitir los resultados esperados de lograr el equilibrio estacionario de la motocicleta cuando el motor está encendido, antes de accionar el embrague.

La persona versada en la materia entenderá que el aspecto novedoso e inventivo de la presente invención se fundamenta en el aprovechamiento del momentum de de rueda trasera del vehículo de dos ruedas con base en la relación de la masa por la velocidad apropiada, y teniendo en cuenta además el peso del vehículo y los ocupantes en conjunto, con el fin de lograr el equilibrio estacionario mientras el motor esté en funcionamiento con unas determinadas revoluciones por minuto (RPM) antes de accionar el embrague de la motocicleta.

Para lograr estos resultados, el dispositivo de la presente invención proporciona el equilibrio de la rueda trasera porque se conforma como una rueda interior a la rueda trasera del vehículo, y que incluye como componentes: un eje que es el de fijación de la rueda, y sobre este eje se fija otro eje (tubular) sobre el cual salen una serie de radios tubulares metálicos, los cuales pueden ser diez (10) o más, y entre cada uno de estos radios tubulares se dispone un "embolo" (en forma de varilla) con una punta soldada en el extremo, a la cual se fija sobre su superficie un elemento de asbesto; dicho elemento de asbesto hace contacto con el interior de la rueda (a manera de campana como en los frenos de banda de los automóviles).

El principio inventivo para lograr el equilibrio estacionario en un vehículo de dos ruedas se fundamenta en la existencia de un momento de inercia suficiente en la rueda trasera, el cual es generado por el producto de la masa por la velocidad del dispositivo de la presente invención ($Masa \times Velocidad$).

ENSAMBLE DEL DISPOSITIVO

Se debe tener en cuenta que al incluir el dispositivo de la presente invención la rueda trasera ya no es convencional, y se debe considerar que la campana y el rin de la rueda trasera de la motocicleta debe formar una sola pieza (carcasa) con los laterales (tapas), una de las cuales tiene que ser removible para poder

armar el dispositivo interiormente a la rueda trasera. De esta manera, el ensamble del dispositivo sería como sigue:

- a. Armar los ejes, uno dentro del otro.
- b. Fijar el conjunto de ejes a la carcasa (aún sin la tapa).
- c. Armar todos los radios con sus conjuntos de émbolos, platinas y asbestos en la manzana.
- d. Fijar la manzana (disco de fijación de los radios) a los ejes.
- e. Instalar la tapa de la rueda y asegurarla de manera que quede un conjunto monolítico.

Especificaciones Técnicas

La persona versada en la materia entenderá que el dispositivo estabilizador de rueda trasera para motocicletas de acuerdo a la presente invención se configura con componentes esenciales que diseñados de manera especial permiten su disposición en un único dispositivo.

Los componentes del estabilizador de rueda trasera para motocicletas de la presente invención se pueden fabricar con diversos materiales que son comunes a los materiales empleados en el sector automotriz para las motocicletas, tales como aceros. Aunque la persona versada en la materia entenderá que se puede emplear otra variedad de materiales para fabricar dichos componentes, siempre y cuando se logren los resultados esperados para mantener el equilibrio de las motocicletas cuando ésta se encuentra con el motor encendido.

En cuanto a los pesos y medidas de los componentes del dispositivo estabilizador de rueda trasera para motocicletas de la presente invención, la persona versada en la materia entenderá que dicho dispositivo se puede acoplar a la rueda trasera para cualquier tipo de motocicleta, siempre y cuando las dimensiones se ajusten al principio inventivo de la presente invención. En efecto, aunque las dimensiones del dispositivo de la presente invención se

pueden estandarizar para que se ajusten al tamaño y peso de cualquier tipo de rueda trasera de motocicleta, la persona versada en la materia entenderá que es importante considerar que el dispositivo se fundamenta en la masa inercial del mismo, por lo cual debe existir un incremento de peso en la rueda.

VENTAJAS DE LA INVENCION

Ahora bien, las ventajas del el dispositivo estabilizador de ruedas traseras para vehículos de dos ruedas de la presente invención, se pueden resumir con base en las siguientes consideraciones.

- ♦ El dispositivo estabilizador de rueda trasera para vehículos de dos ruedas de la presente invención permite mantener una motocicleta en equilibrio cuando el motor se encuentra encendido, antes de accionar el embrague. Es decir, el usuario no tiene que hacer uso de los pies o palancas reposapiés para lograr el equilibrio de la motocicleta.
- ♦ El dispositivo de la presente invención se fundamenta en el aprovechamiento del momentum inercial de las ruedas traseras de la motocicleta con base en la relación de la masa por la velocidad apropiada.
- ♦ El dispositivo estabilizador de ruedas traseras para vehículos de dos ruedas de la presente invención es de fácil instalación en la motocicleta; el mecánico que lo instale no requiere de conocimientos especiales.
- ♦ El dispositivo estabilizador de ruedas traseras para vehículos de dos ruedas de la presente invención es de fácil mantenimiento.
- ♦ De la misma manera, el dispositivo estabilizador de ruedas traseras para vehículos de dos ruedas es fácilmente removible cuando se requiera.

- ♦ El dispositivo estabilizador de ruedas traseras para vehículos de dos ruedas de la presente invención preserva la originalidad de la motocicleta.
- ♦ El dispositivo estabilizador de ruedas traseras de la presente invención requiere de un mantenimiento mínimo y sus ajustes se pueden realizar sin mayores problemas.

Finalmente, cualquier persona en el arte, particularmente una persona versada que tenga acceso a las enseñanzas de la presente invención, reconocerá sin dificultad que es posible cualquier modificación o variación sobre el dispositivo estabilizador de ruedas traseras para motocicletas, aquí revelado, sin que las mismas se aparten del alcance y espíritu de la invención. Por ejemplo, se reconocerá que se puede emplear cualquier variedad de componentes, formas geométricas, o dimensiones que cumplan con los propósitos de la invención. De tal manera que todas las realizaciones y variaciones expuestas en la presente invención no deben entenderse como limitantes del alcance de la invención, el cual se determina por el contenido de las siguientes reivindicaciones:

REIVINDICACIONES

1. Un dispositivo estabilizador de ruedas traseras para vehículos de dos ruedas, caracterizado porque consiste de un elemento circular (1) dispuesto a manera de accesorio interno a la rueda del vehículo que está compuesto por un eje (2) de fijación para la rueda y sobre el cual se acopla otro eje (3) tubular sobre el cual se proyectan una serie de radios tubulares (4), en donde cada uno de dichos radios tubulares (4) está provisto con un mecanismo de embolo o varilla (5) que a su vez está provisto con una punta soldada (5.1) en el extremo, a dicha punta (5.1) se fija un elemento de asbesto (6) sobre su superficie, el cual va a hacer el contacto con el interior de la rueda a manera de campana.
2. Un dispositivo estabilizador de ruedas traseras para vehículos de dos ruedas como el de la reivindicación 1, caracterizado porque el eje tubular (3) proyecta 8 a 20 radios tubulares (4).
3. Un dispositivo estabilizador de ruedas traseras para vehículos de dos ruedas como el de la reivindicaciones 1 a 2, caracterizado porque el eje tubular (3) proyecta 10 a 18 radios tubulares (4).
4. Un dispositivo estabilizador de ruedas traseras para vehículos de dos ruedas como el de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque el eje tubular (3) proyecta 12 a 16 radios tubulares (4).

5. Un dispositivo estabilizador de ruedas traseras para vehículos de dos ruedas como el de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque el eje tubular (3) proyecta 14 a 15 radios tubulares (4).
6. Un dispositivo estabilizador de ruedas traseras para vehículos de dos ruedas como el de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado porque el eje tubular (3) proyecta 12 radios tubulares (4).
7. Un dispositivo estabilizador de ruedas traseras para vehículos de dos ruedas como el de las reivindicaciones 1 a 6, caracterizado porque el eje tubular (3) proyecta 10 radios tubulares (4).
8. Un dispositivo estabilizador de ruedas traseras para vehículos de dos ruedas como el de las reivindicaciones 1 a 7, caracterizado porque los radios tubulares (4) proyectados por el eje tubular (3) son metálicos.
9. Un dispositivo estabilizador de ruedas traseras para vehículos de dos ruedas como el de las reivindicaciones 1 a 8, caracterizado porque el eje tubular (3) es metálico.

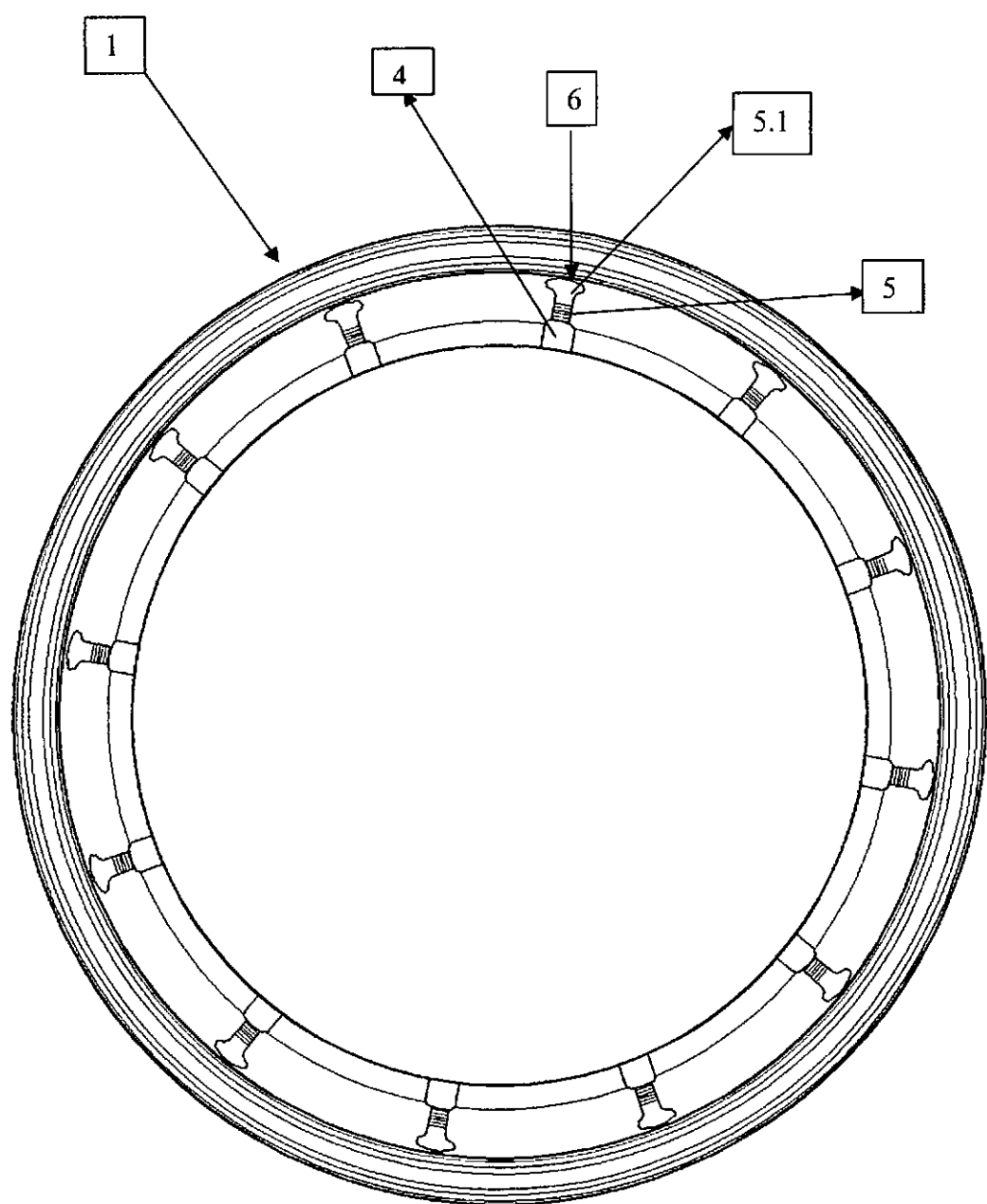


FIGURA 1

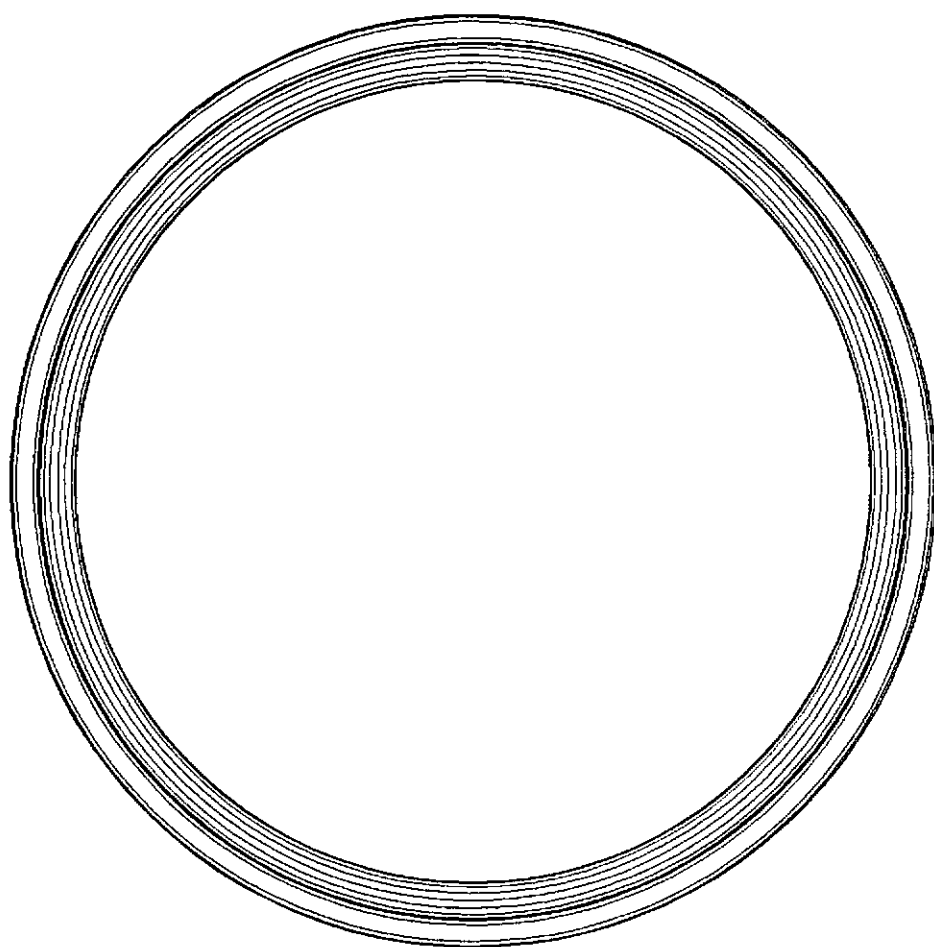


FIGURA 2



FIGURA 3

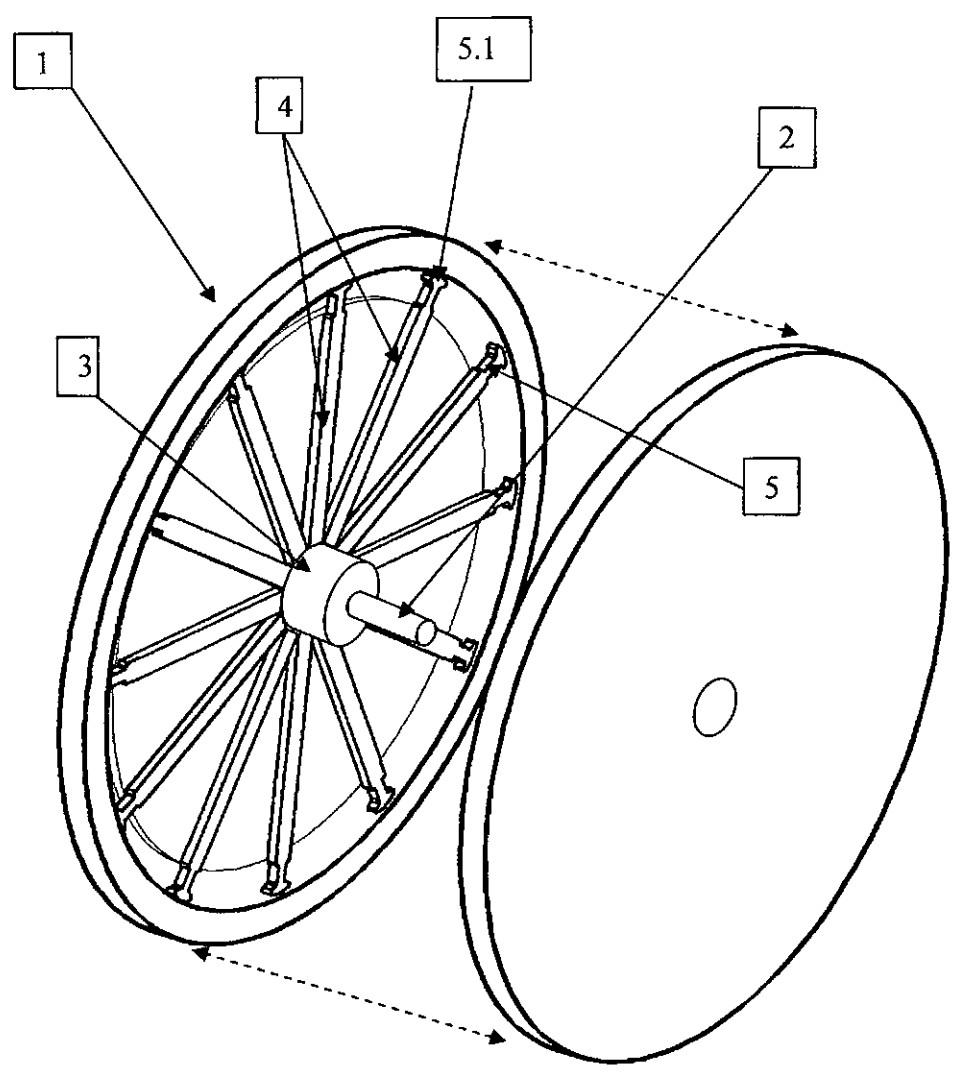


FIGURA 4

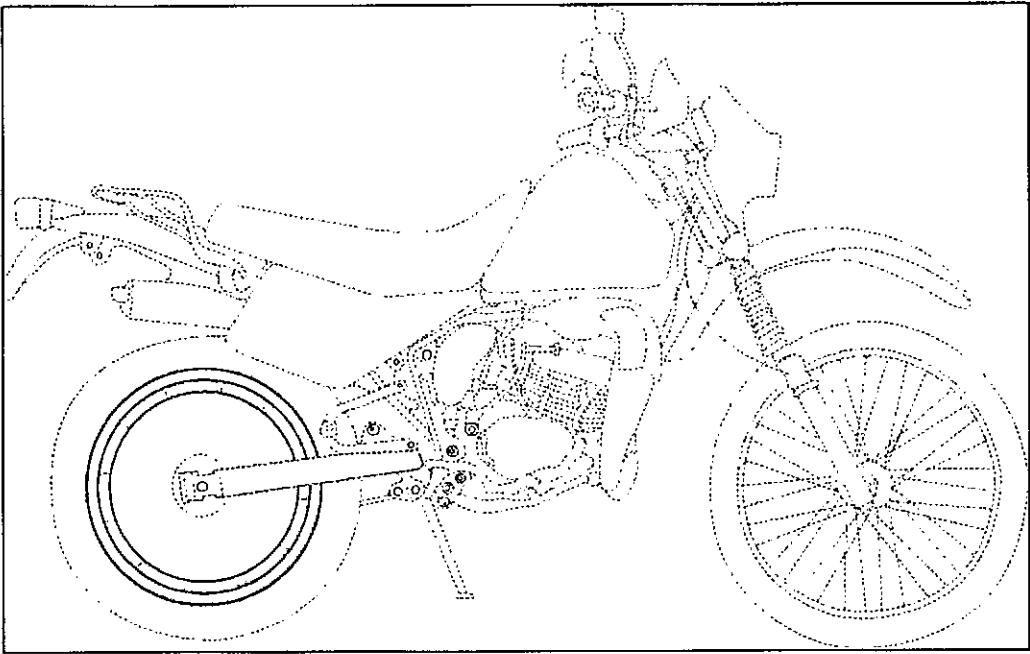


FIGURA 5

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PATENTE

☒

MODELO DE UTILIDAD

☐

DISEÑO INDUSTRIAL

☐

SOLICITANTES/S. RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES

Guillermo Jimenez Acevedo

DOMICILIO

Piñón

APODERADO

Juan Andrés Zarama

TITULO

Dispositivo estabilizador para rueda trasera de motocicletas

CLASIFICACION

EXPEDIENTE No.

FECHA DE SOLICITUD

ROLLO MICROFILM

CERTIFICADO No.

FECHA DE CONCESION

VIGENCIA DESDE

HASTA

PRORROGA

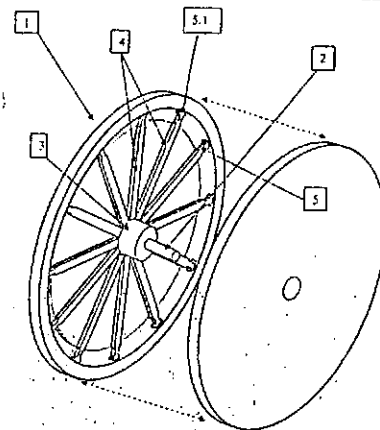
CAMBIO DE NOMBRE

TRASPASO A

INVENTOR (ES)

OTROS

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES TARJETA ARCHIVO TEMATICO	
PATENTE DE INVENCION ☒ PCT ☐		MODELO DE UTILIDAD ☐ DISEÑO INDUSTRIAL ☐	
(21) N° de solicitud: _____		(22) Fecha de solicitud: _____	
(51) Clasificación Internacional: _____			
(71) Solicitante(s): <u>Guillermo Jiménez Acevedo</u>			
(72) Inventor(es): <u>Guillermo Jiménez Acevedo</u>			
(74) Apoderado: <u>Juan Andrés Zarama</u>			
(30) Prioridad _____		(31) No. Prioridad _____ (32) Fecha _____ (33) País _____	
(85) Fecha límite inicio fase nacional: _____		(87) Publicación internacional: _____	
(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT Fecha de presentación de la solicitud: _____ No. de solicitud PCT/ _____		Fecha: _____ No. Publicación : WO _____	
(54) Título: <u>Dispositivo estabilizador para rueda trasera de motocicletas</u>			
(57) Resumen:			



CONTINUA AL RESPALDO ...

La presente invención se desarrolla en el campo de la mecánica. Más específicamente, la presente invención se relaciona con un novedoso dispositivo para equilibrar la rueda trasera de vehículos de dos ruedas, tales como motocicletas, cuando estos se encuentran en posición de reposo con el motor encendido, antes de accionar el embrague. Particularmente, el dispositivo de la presente invención se caracteriza porque permite lograr la estabilización de los vehículos de dos ruedas sin la ayuda de soportes o dispositivos reposapiés, lo cual no había sido posible hasta el momento en el estado de la técnica. Por lo general, la forma de mantener en equilibrio las motocicletas cuando están en reposo y con el motor encendido es cuando el usuario emplea sus pies para apoyarse en el piso; ó mediante la ayuda de un dispositivo de reposapiés instalado en la parte inferior de la motocicleta. El dispositivo de la presente invención permite mantener una motocicleta en estado de equilibrio cuando ésta no se encuentra en movimiento pero con el motor encendido, sin necesidad de dispositivos descansa pies o que el usuario tenga que apoyarse con los pies. Además, el dispositivo de la presente invención es sencillo, económico y se adapta a cualquier rueda de vehículos de dos ruedas

20

Bogotá, Diciembre de 2.010

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

División de Signos Distintivos.

Bogotá, D.C., República de Colombia.

Referencia: **Solicitud de Patente.**

Objeto: **Dispositivo Estabilizador para Vehículos de Dos Ruedas.**

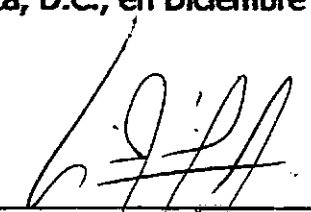
Asunto: **Poder Especial.**

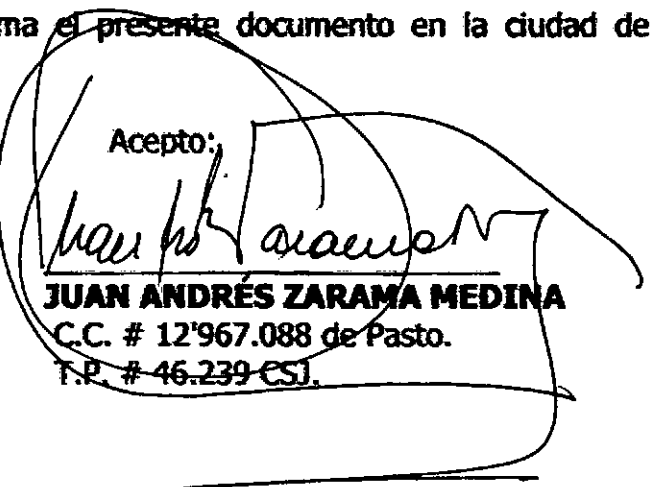
El suscrito **GUILLERMO JIMÉNEZ ACEVEDO**, mayor, vecino de Bogotá, D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio, en mi calidad de inventor de la creación de la referencia, por medio del presente documento, otorgo poder especial, pero amplio y suficiente a **JUAN ANDRÉS ZARAMA MEDINA**, vecino de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía # 12'967.088 de Pasto y Tarjeta Profesional del Consejo de la Judicatura # 46.239, para que actuando en mi nombre y representación, solicite ante ese despacho y lleven hasta el final, el proceso encaminado a obtener la patente para un **Dispositivo Estabilizador para Vehículos de Dos Ruedas.**

En desarrollo de su encargo, nuestro apoderado se encuentra facultado para adelantar todos los trámites y actuaciones que sean inherentes al mismo, incluidos los de realizar pagos, modificar y aclarar la solicitud, desistir de ella, ejercer el derecho de petición, reclamar la reivindicación de prioridades, responder las eventuales oposiciones que se llegaren a presentar contra la solicitud de patente, registrar contratos de licencia para la explotación de la patente, interponer los recursos propios de la vía gubernativa, y si fuere necesario, acudir en la Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa de la República de Colombia, y en general, realizar cualquiera de las actuaciones que en derecho corresponden al apoderado así no aparezcan expresamente mencionadas en el presente poder.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento en la ciudad de Bogotá, D.C., en Diciembre de 2010.

Por:


GUILLERMO JIMÉNEZ ACEVEDO
C.C. # 17.183.349 de Bogotá

Acepto:

JUAN ANDRÉS ZARAMA MEDINA
C.C. # 12'967.088 de Pasto.
T.P. # 46.239 CSJ.

NOTARÍA 69 DE BOGOTÁ



RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO, FIRMA Y HUELLA

Ante la Notaría 69 de Bogotá, D.C. compareció:

JIMENEZ ACEVEDO GUILLERMO

quien exhibió la: C.C. 17183349
y declaró que la firma y huella dactilar impresas en este
documento son suyas y el contenido del mismo es
cierto.

Bogotá D.C. 18/12/2010 a las 12:21:25

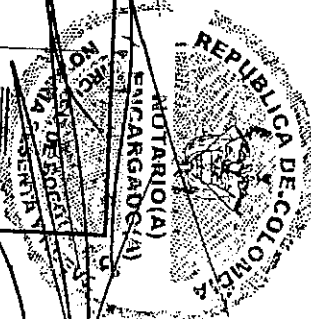
jojl88i0jjmfmjuu



FIRMA



Carlos Alberto Ramirez Pardo
Notario 69 (E) Bogotá D.C.



SOLICITUD	
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Espacio reservado para el adhesivo de radicación
REDUCCIÓN DE TASAS DE SOLICITUD DE PATENTE	
1 APLICACION A:	
☒ Patente de Invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad	
☒ Presentación solicitud ☐ Exámen de patentabilidad ☐ Tasas de mantenimiento	
2 BENEFICIARIO	IDENTIFICACION
Nombre: <u>Guillermo Jimenez Acevedo</u>	☒ C.C. ☐ NIT
Dirección: <u>Cra. 9 # 61-81 of. 402</u>	☐ C.E. ☐ Otro
Nacionalidad o Domicilio: <u>Bogotá</u>	Número: <u>12183349</u>
Teléfono: <u>2111022</u>	
En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.	
3 Anexos	
Micro, pequeñas y medianas empresas	
☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea	
☐ Documento de constancia de cumplimiento a lo establecido en la Ley 905 de 2004	
Universidades públicas o privadas	
☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación	
Entidades sin ánimo de lucro	
☐ Copia del registro vigente en Cámara de Comercio	
4 Solicito la reducción de la tasa de patente,	
Nombre: <u>Don Andrés Trama</u>	Firma: <u>[Firma]</u>
<u>6012967088 TP 46239</u>	
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página	

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0011260

Bogotá D.C., Febrero 07 de 2011 - 16:19:12

RECIBIDO DE : ZARAMA POMBO

NI 900.219.283

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	161346032	07/02/2011	1.165.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	VR.UNDITARIO	VR.CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1120 25% TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCION	142.750.00	142.750.00
				<u>\$142.750.00</u>

SON: **CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-013874- -00000-0000

Fecha: 2011-02-07 16:26:50 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
 Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
 Act. 411 PRESENTACION Folios: 22

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Febrero 7 de 2011 - 16:19:12



No. 11-013874- -00000-0000

Fecha: 2011-02-07 16:26:50 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 22

PATENTE DE INVENCION ☐

MODELO

☐

Indicación que se solicita una patente.

☐

Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

☐

Descripción de la invención

☐

Dibujos de ser estos pertinentes

☐

Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)

Completa ☐

Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐

MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐

Indicación que se solicita una PCT

☐

Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)

☐

Dibujos de ser estos pertinentes

☐

Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)

Completa ☐

Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐

Indicación que se solicita Diseño industrial

☐

Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

☐

Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño

☐

Comprobante de pago de las tasas establecidas

Completa ☐

Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐

Indicación que se solicita un esquema de trazado

☐

Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

☐

Representación gráfica de un esquema de trazado

☐

Comprobante de pago de las tasas establecidas

Completa ☐

Incompleta ☐

2020

Bogotá D.C.,

Doctor(a)

ZARAMA MEDINA JUAN ANDRES

Apoderado(a) y/o Representante de

JIMENEZ ACEVEDO GUILLERMO

REFERENCIA	Radicación No. 11 13874
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 12486
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado de efectuar la publicación "inmediato", está se realizará en la próxima gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC,



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ

Director de Nuevas Creaciones (C)

14 MAR. 2011

adpall